



UAI/AO/66/18

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/AO/66/18, correspondiente a la Auditoría Operacional al grado de Eficacia y Eficiencia del Programa N° 20 "Gestión de Salud", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA gestión 2017, ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual (auditorías programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, correspondiente a la gestión 2018. La auditoría surgió del Informe N° UAI/RE/50/17 del 06 de septiembre de 2017, referente al Relevamiento de Información Específica emergente del Informe de Relevamiento General N° UAI/RG/30/17, sobre el Programa N° 20 "Gestión de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

OBJETIVO

El objetivo de la auditoría operacional es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) El grado de cumplimiento (eficacia) en la ejecución de las actividades y proyectos de inversión del Programa de Gestión de Salud, definidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA.
- b) La optimización de recursos (eficiencia), en la ejecución de las actividades y proyectos de inversión del Programa de Gestión de Salud, dispuestos para el logro del objetivo definido en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA.

OBJETO

El objeto de la auditoría está conformado por la documentación e información técnica, administrativa y presupuestaria que respaldan las operaciones desarrolladas por las actividades y proyectos de inversión; relacionadas con el Programa N° 20 "Gestión de Salud" efectuados por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, asimismo la auditoría se basó entre otros en la siguiente documentación de la entidad, considerada la más relevante a los fines establecidos:

- Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017, incluyendo los reformulados aprobados.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, correspondientes a la gestión 2017, por categoría programática.
- Informes administrativos, físicos y financieros del Programa Operativo Anual y Presupuesto, correspondientes a la gestión 2017.
- Comprobantes contables y documentación de respaldo de las operaciones.
- Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos y Flujogramas que definen las operaciones desarrolladas.
- Objetivo definido para el Programa de Gestión de Salud: *"Mejorar la calidad de servicios de salud en el municipio de El Alto, reducir la tasa de mortalidad materno infantil en el municipio"*.



UAI/AO/66/18

RESULTADOS:

Como resultado de la Auditoría Operacional al grado de Eficacia y Eficiencia del Programa N° 20 "Gestión de Salud", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017, se han identificado deficiencias de control interno, las cuales serán reportadas en el Informe de auditoría Operacional, a efectos de que la Alcaldesa Municipal, adopte acciones correctivas que coadyuven a las actividades de control efectivas para subsanar las mismas:

- 7.4.1. Falta de cumplimiento al plazo establecido para la solicitud de pago por las prestaciones realizadas en los Hospitales y Centros de Salud. (R.01).
- 7.4.2. Ausencia de notas de solicitud de pago por parte de los Centros de Salud y Hospitales a la Dirección de Salud (R.02).
- 7.4.3. Las fechas de varios informes y notas de solicitud de pago por Prestaciones de Servicio de Salud Integral, Seguro Escolar Social Obligatorio y relacionadas con adquisiciones de bienes o servicios del Programa 20 "Gestión de Salud", se encuentran selladas manualmente (R.03).
- 7.4.4. El resumen de Prestaciones de Servicios de Salud no cuenta con las firmas correspondientes (R.04),y (R.05).
- 7.4.5. Materiales y suministros como lavamanos, inodoros y otros productos de plástico, se encuentran en Centros de Salud almacenados (R.06).
- 7.4.6. No se efectivizó el pago del mes de diciembre de la gestión 2017 del programa de prestaciones de servicio de salud integral PSSI y del Seguro Escolar de Salud Obligatorio (R.07) y (R.8).

RECOMENDACIONES GENERALES (R.09) y (R.10).

CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión de auditoría con relación al grado de cumplimiento (eficacia) y la optimización de recursos (eficiencia) en la ejecución de las actividades y proyectos de inversión del Programa de Gestión de Salud, dispuestos para el logro del objetivo: *"Mejorar la calidad de servicios de salud en el municipio de El Alto, reducir la tasa de mortalidad materno infantil en el municipio"*, definido en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA, se concluye:

- El **grado de eficacia** en la ejecución de las actividades y los proyectos de inversión del Programa N°20 "Gestión de Salud", definidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA, conforme a los criterios definidos en el **Cuadro N° 3** del presente informe, donde se establecía considerar eficaz, cuando el Índice de Eficacia de un resultado superior o igual al 90%, y en caso contrario sería considerado como Ineficaz, en base a la evaluación efectuada el Índice de Eficacia alcanzo un **91,43%** considerado como **Eficaz**.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AO/66/18

- El **grado de eficiencia** en la ejecución de las actividades y los proyectos de inversión del Programa N°20 "Gestión de Salud", definidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA, conforme a los criterios definidos en el **Cuadro N° 4** del presente informe, donde se establecía considerar eficiente cuando el Índice de Eficiencia de un resultado superior o igual al 0%, caso contrario sería considerado como Ineficiente, en base a la evaluación efectuada el Índice de Eficiencia alcanzó un **3,86%** considerado como **eficiente**.

El Alto, Diciembre 28 de 2018.


Lic. Daniela Andrea Zarate Mamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.l.
REG. CAULP N° 7328
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

